



Factura: 001-002-000058267



20180701005P03062

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180701005P03062					
ACTO O CONTRATO:						
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JULIO DEL 2018, (16:24)					
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
RAMON GERRANO MARIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702928805	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
CASTRO RAMON KEVIN STUART	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106728189	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
CASTRO RAMON JONATHAN ADDON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0706864932	ECUATORIANA	PROPIETARIO(A)	
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
ON						
Provincia	Cantón		Parroquia			
	MACHALA		MACHALA			
CIÓN DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20180701005P03062
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JULIO DEL 2018, (16:24)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://www.supercias.gob.ec/portalscys/
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA



ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN
EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN QUE
HACEN LA SEÑORA MARIA MAGDALENA
RAMON SERRANO; LOS SEÑORES
KEVIN STUARD CASTRO RAMON,
JONATHAN ABDON CASTRO RAMON.-

CUANTIA: 3.200,00 DOLARES AMERICANOS

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **MARTES DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO**; ante mí, **ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparecen la señora **MARIA MAGDALENA RAMON SERRANO**, viuda, Auxiliar de Enfermería, domiciliada en el Sitio El Portón de la Parroquia El Cambio del Cantón Machala, correo electrónico: magdalindatugata@hotmail.com; teléfono: 0985212851; señor **KEVIN STUARD CASTRO RAMON**, soltero, Bachiller, domiciliado en el Sitio El Portón de la Parroquia El Cambio del Cantón Machala, teléfono: 0959571401, correo electrónico: kevin.castroramon@gmail.com; y, señor **JONATHAN ABDON CASTRO RAMON**, de estado civil soltero, Bachiller, domiciliado en el Sitio El Portón de la parroquia El Cambio del Cantón Machala, teléfono: 0979660565, correo electrónico: yelitza-vera1@hotmail.com.- Los señores comparecientes: Ecuatorianos, mayores de edad, capaces para

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO, ECUADOR

obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación que se me presentaron, los mismos que fueron convalidados conforme los certificados digitales de datos de identidad obtenidos del Portal virtual del Registro Civil, Identificación y Cedulación que se anexan como habilitantes con la autorización de la compareciente conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, con amplia libertad y bien

instruidos de la naturaleza y resultados de la presente escritura Pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION**, para su otorgamiento me presentan la minuta que copio a continuación:-----

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION**, al tenor de las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de la presente escritura pública, la señora **MARIA MAGDALENA RAMON SERRANO** y sus hijos los señores **KEVIN STUARD CASTRO RAMON, JONATHAN ABDON CASTRO RAMON**, todos con la capacidad civil suficiente para intervenir en todo acto o contrato ante la Ley.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La señora **MARIA MAGDALENA RAMON SERRANO** y sus hijos los señores **KEVIN STUARD CASTRO RAMON, JONATHAN ABDON CASTRO RAMON**, manifiestan que son propietarios de los gananciales, derechos y acciones hereditarios respectivamente

-dos-

1 de lo siguiente: 1.- Vehículo de las siguientes características:
2 Placa: **OBA SIETE CINCO SIETE OCHO**; Marca: **CHEVROLET**;
3 Clase: **AUTOMOVIL**; Tipo: **SEDAN**; Año: **DOS MIL CATORCE**;
4 Modelo: **AVEO FAMILY AC UNO PUNTO CINCO CUATRO P**
5 **CUATRO X DOS TM**; Motor: **F UNO CINCO S TRES CUATRO**
6 **OCHO CERO SEIS SEIS TRES UNO**; Chasis: **OCHO LATD**
7 **CINCO DOS Y UNO E CERO DOS DOS DOS UNO SEIS NUEVE**;
8 Color: **AMARILLO**. 2.- **VEINTE ACCIONES** con un valor
9 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada
10 una, dentro de la Compañía **TRANSPORTE TRANS VIRRACY**
11 **S.A.**- Estos bienes lo adquirimos mediante escritura pública de
12 **DECLARACION JURAMENTADA Y ACTA DE POSESION**
13 **EFFECTIVA PROINDIVISA**, celebradas ante el Notario Quinto del
14 cantón Machala, Abogado Marco Eduardo Zambrano
15 Zambrano, el veintiuno de Noviembre del dos mil dieciséis
16 debidamente inscrita en el Registro correspondiente, en la
17 cual se concedió la Posesión Efectiva de varios bienes en
18 especial los antes descritos dejados por el causante señor
19 **SANTOS ABDON CASTRO NAVARRO**, a favor de sus hijos
20 **KEVIN STUARD CASTRO RAMON**; Y, **JONATHAN ABDON**
21 **CASTRO RAMON**, sin perjuicio de terceros, respetando los
22 gananciales que les corresponden a la cónyuge sobreviviente
23 señora **MARIA MAGDALENA RAMON SERRANO**.
24 Posteriormente los señores **KEVIN STUARD CASTRO**
25 **RAMON**; Y, **JONATHAN ABDON CASTRO RAMON**, **MARIA**
26 **MAGDALENA RAMON SERRANO**, celebraron escritura
27 pública de Aclaración de Posesión Efectiva en la Notaría
28 Quinta del Cantón Machala el quince de Diciembre del dos mil

diecisiete, en la cual se aclaró el número de acciones que mantenía el causante **SANTOS ABDON CASTRO NAVARRO** dentro de la Compañía **TRANSPORTE TRANS VIRRACY S.A.**---

TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION.

Los señores **MARIA MAGDALENA RAMON SERRANO, KEVIN STUARD CASTRO RAMON, JONATHAN ABDON CASTRO RAMON**, de conformidad con lo que establecen los artículos mil trescientos treinta y ocho y mil trescientos cuarenta y cinco y conforme al artículo dieciocho numeral treinta y siete de la Ley Notarial reformada; y según la petición por ellos suscritos, se procede a la partición extrajudicial de los bienes dejados por el causante señor **SANTOS ABDON CASTRO NAVARRO**, descritos en la cláusula segunda de antecedentes a favor de los hoy comaprecientes señora **MARIA MAGDALENA RAMON SERRANO**; y sus hijos los señores **KEVIN STUARD CASTRO RAMON, JONATHAN ABDON CASTRO RAMON**. En consecuencia la señora señora **MARIA MAGDALENA RAMON SERRANO** y el señor **KEVIN STUARD CASTRO RAMON** de común acuerdo, sin coacción de ninguna naturaleza, **RENUNCIAN** a la parte que les corresponde en el vehículo y las acciones antes descritas, por consiguiente se adjudica como cuerpo cierto los bienes a favor del señor **JONATHAN ABDON CASTRO RAMON**, quedando él como único y exclusivo propietario de los bienes antes mencionados.-----
CUARTA: CUANTIA: La Cuantía de la presente escritura pública de Partición Extrajudicial es de **TRES MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (\$3.200,00).**-----

PETICION DE PARTICION EXTRAJUDICIAL



SEÑOR NOTARIO:

Nosotros, **MARIA MAGDALENA RAMON SERRANO**, viuda, Auxiliar de Enfermería, domiciliada en el Sitio El Portón de la Parroquia El Cambio del Cantón Machala, teléfono: 0985212851, correo electrónico: magdalindatugata@hotmail.com; **KEVIN STUARD CASTRO RAMON**, soltero, Bachiller, domiciliado en el Sitio El Portón de la Parroquia El Cambio del Cantón Machala, teléfono: 0959571401, correo electrónico: kevin.castroramon@gmail.com; **JONATHAN ABDON CASTRO RAMON**, de estado civil soltero, Bachiller, domiciliado en el Sitio El Portón de la parroquia El Cambio del Cantón Machala, teléfono: 0979660565, correo electrónico: yelitza-vera1@hotmail.com, a usted con el debido respeto le solicito:

de conformidad con lo que establecen los artículos mil trescientos treinta y ocho y mil trescientos cuarenta y cinco del Código Civil, artículo dieciocho numeral 37 de la Ley Notarial reformada; solicito sírvase extender y autorizar la Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION** de los bienes dejados por el causante señor **SANTOS ABDON CASTRO NAVARRO**. Los bienes muebles son los siguientes: 1.- Vehículo de las siguientes características: Placa: OBA SIETE CINCO SIETE OCHO; Marca: CHEVROLET; Clase: AUTOMOVIL; Tipo: SEDAN; Año: DOS MIL CATORCE; Modelo: AVEO FAMILY AC UNO PUNTO CINCO CUATRO P CUATRO X DOS TM; Motor: F UNO CINCO S TRES CUATRO OCHO CERO SEIS SEIS TRES UNO; Chasis: OCHO LATD CINCO DOS Y UNO E CERO DOS DOS DOS UNO SEIS NUEVE; Color: AMARILLO. 2.- Veinte acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de America cada una, dentro de la Compañía TRANSPORTE TRANS VIRRACY S.A.- Este bien lo adquirimos mediante escritura pública de DECLARACION JURAMENTADA Y ACTA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISA, celebradas ante el Notario Quinto del cantón Machala, Abogado Marco Eduardo Zambrano Zambrano, el veintiuno de Noviembre del dos mil dieciséis debidamente inscrita en el Registro correspondiente, en la cual se concedió la Posesión Efectiva de varios bienes en especial los antes descritos dejados por el causante señor **SANTOS ABDON CASTRO NAVARRO**, a favor de sus hijos **KEVIN STUARD CASTRO RAMON**; Y, **JONATHAN ABDON CASTRO RAMON**, sin perjuicio de terceros, respetando los gananciales que les corresponden a la cónyuge sobreviviente señora **MARIA MAGDALENA**

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA

PETICION DE PARTICION EXTRAJUDICIAL



RAMON SERRANO. Posteriormente los señores KEVIN STUARD CASTRO RAMON, JONATHAN ABDON CASTRO RAMON, MARIA MAGDALENA RAMON SERRANO, celebraron escritura pública de Aclaración de Posesión Efectiva en la Notaría Quinta del Cantón Machala el quince de Diciembre del dos mil diecisiete, en la cual se aclaró el número de acciones que mantenía el causante SANTOS ABDON CASTRO NAVARRO dentro de la Compañía TRANSPORTES TRANS VIRRACY S.A.

Por lo expuesto, muy comedidamente solicito que se efectúe la partición extrajudicial y adjudicación sobre los bienes antes descritos, para cuyo efecto debe cumplirse con los procedimientos y disposiciones legales establecidas; debiendo por tanto mediante instrumento público receptarse la firma de los suscritos peticionarios, a fin de que manifiesten la necesidad de realizar la partición extrajudicial a nombre de los hoy peticionarios; y se notifique a las entidades públicas de tránsito y movilidad en caso de ser necesario, para los fines consiguientes.

Dígnese señor Notario darle el trámite respectivo a la presente petición que la suscribimos conjuntamente con nuestro Abogado patrocinador.

Se adjunta los documentos habilitantes necesarios.-

MARIA MAGDALENA RAMON SERRANO
C.C. No. 070292880-5

KEVIN STUARD CASTRO RAMON
C.C. No. 070672618-9

JONATHAN ABDON CASTRO RAMON
C.C. No. 070586493-2

AL: EFREN CABEZAS.
Ref. Prof. 07-2015-32 FAD.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y RELACIONES

070292880-5

CELESTE CHUÑA
 APELLIDO Y NOMBRES
 SEXO FEM
 ESTADO CIVIL CASADO
 SANTOS ALCIBERT
 CASADO MANABITO




Abg. Marco Zambrano
 NOTARIO QUINTO
 DEL CANTÓN MACALA
 EL ORO ECUADOR

21 DIRECCIÓN BÁSICA PROFESIÓN Y ACTIVIDAD AUTÓNOMA EMPLEADORA VOTANTE

22 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RAYON Pineda SOLORIO ASESOR

23 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SERRANO DOMESTICA LUIS

24 EDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN 2817-08-08 MACALA

25 FECHA DE EXPIRACIÓN 2817-08-08






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018



008
 APTA

008 - 247
 NÚMERO

0702828808
 CÉDULA

RAYON SERRANO MARIA MAGDALENA
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
 PROVINCIA
 MACALA
 CANTÓN
 EL CARMO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA 1



De conformidad con el artículo 104 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Electoral, se certifica que el/la ciudadano/a RAYON SERRANO MARIA MAGDALENA, CÉDULA 0702828808, inscrita en el padrón electoral de la circunscripción ZONA 1, del cantón MACALA, provincia EL ORO, se encuentra inscrita en el padrón electoral de la circunscripción ZONA 1, del cantón MACALA, provincia EL ORO, para el día 4 de febrero de 2018.

10-07-2018

Abg. Marco Zambrano
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702928805

Nombres del ciudadano: RAMON SERRANO MARIA MAGDALENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/EL CAMBIO

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: AUXILIAR ENFERMERIA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CASTRO NAVARRO SANTOS ABDON

Nombres del padre: RAMON PINEDA SEGUNDO ABEL

Nombres de la madre: SERRANO DOMINGUEZ LUZ MARIA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2018

Emissor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 186-136-55446



186-136-55446

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0706726189

Nombres del ciudadano: CASTRO RAMON KEVIN STUARD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/EL CAMBIO

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CASTRO NAVARRO SANTOS ABDON

Nombres de la madre: RAMON SERRANO MARIA MAGDALENA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2018

Emisor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTA
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - MACHALA

Nº de certificado: 189-136-55384



189-136-55384

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION
N. 070672618-9
FEDUJAR
CIUDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO RAMON KEVIN STUAR
EL CAMERO
PARROQUIA
MACHALA
CANTON
QUINTO DEL CANTON MACHALA
ESTADO CIVIL SOLTERO

Abg. Marco Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA

EDUCACION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION BACHILLER EN COMERCIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CASTRO NAVARRO SANTOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CASTRO NAVARRO SANTOS
LUGAR Y FECHA DE EXPOSICION MACHALA 2018-08-08
FECHA DE EXPIRACION 2028-08-08
Firma del Ciudadano

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018
002 AMITA W
802-099 NUMERO
0706726189 CENSA
CASTRO RAMON KEVIN STUAR
APELLIDOS Y NOMBRES
EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
MACHALA CANTON ZONA: 1
EL CAMERO PARROQUIA



De conformidad con el artículo 14 de la Ley Orgánica del Registro Civil, se certifica que el ciudadano CASTRO RAMON KEVIN STUAR, con D.N.I. 0706726189, es una persona que se encuentra inscrita en el Registro Civil, con una inscripción de la siguiente manera: 10-07-2018

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Ing. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO

Número único de identificación: 0705864932

Nombres del ciudadano: CASTRO RAMON JONATHAN ABDON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/EL CAMBIO

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.INDUSTRIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CASTRO NAVARRO SANTOS ABDON

Nombres de la madre: RAMON SERRANO MARIA MAGDALENA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2013

Emisor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 180-136-55487



180-136-55487

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



EDUCACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHELLER TECNOLÓGICO

EDAD
2013-08-15

APellidos y Nombres del Padre
CASTRO NAVARRO SANTOS ARIÓN

APellidos y Nombres de la Madre
RAMÓN SEPULVEDA MARIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-08-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-15

Notario
Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 070586493-2

APellidos y Nombres
CASTRO RAMÓN JONATHAN ARIÓN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
EL ORO
2013-08-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-15

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO DE 2014

002
CANTÓN

002 - 088
PARROQUIA

0705864932
CÉDULA

CASTRO RAMÓN JONATHAN ARIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA

MACHALA
CANTÓN

EL CAMBO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

Mar de 10-07-2014



Factura: 001-002-000058245

-ocho-



20180701005D02603

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180701005D02603

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO de la NOTARÍA QUINTA, comparece(n) KEVIN STUARD CASTRO RAMON portador(a) de CÉDULA 0706726189 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARIA MAGDALENA RAMON SERRANO portador(a) de CÉDULA 0702928805 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; JONATHAN ABDON CASTRO RAMON portador(a) de CÉDULA 0705864932 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede es(son) PETICION PARA PARTICION EXTRAJUDICIAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(r) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho del Código Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original MACHALA, a 10 DE JULIO DEL 2018, (12:02)

KEVIN STUARD CASTRO RAMON
CÉDULA: 0706726189

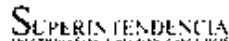


MARIA MAGDALENA RAMON SERRANO
CÉDULA: 0702928805



JONATHAN ABDON CASTRO RAMON
CÉDULA: 0705864932

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

3917R

0790091868001

TRANSPORTE TRANS VIRRACY S.A.

ACTIVA

Ing. Mario Zambrano Zambrano
RUFATIO QUINTO
DEL CANTON NACHALA

2,400.0000

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

39178

No. de RUC de la Compañía:

0790091868001

Nombre de la Compañía:

TRANSPORTE TRANS VIRRACY S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la exactitud y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 10/07/2018 09:37:19

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001970598

10/07/2018 09:24:54

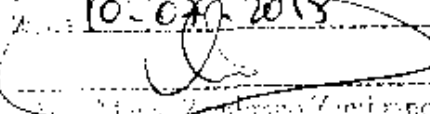
  REPÚBLICA DEL ECUADOR MOVILIDAD MACHALA EP MATRÍCULA VEHICULAR			
PLACA ANTIGUA GBA7578	PLACA ANTIGUA GBA7578	AÑO 2017	
SERIE UN (CALLE) ELATSEY180222106	SERIE MOTOR F85EM708514	SERIE CPE ED04040804	
MARCA CHEVROLET	MODELO AVEO FAMILY AC 1.5 4P 402 TM	CLASIFICACIÓN 1400	AÑO MODELO 2014
CLASE DE VEHICULO AUTOMOVIL	TIPO DE VEHICULO SEDAN	FAMILIAR 5	TOPELADO 75
PAIS DE ORIGEN ECUADOR	COMBUSTIBLE GASOLINA	CARROCERIA METALICA	TIPO DE PESO LIVIANO (0-3.5 T)
COLOR 1 AMARILLO	COLOR 2 AMARILLO	ORTOPEDICO —	REPARADO NO
DIRECCION SIN GRAVAMEN			

Dr. Mateo Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUINTO
 DEL CANTON MACHALA
 ECUADOR

NOBRE DEL PROPIETARIO CASTRO NAVARRO SANTOS ABDON		
EL / PASAPORTE / ENEC 070208006	PROPIEDAD EL ORO	CANTON MACHALA
DIRECCIÓN EL CAMINO		TELÉFONO 090935250
CLASE DE TRANSPORTE COMERCIAL	TIPO DE TRANSPORTE/REGISTRADO TAR (CONVENCIONAL)	ABRITO DE OPERACIÓN SERV. TRANSP. INTRACANTONAL
OPERACIÓN DE TRANSPORTE TAR TRANS VIRACY		DIRECCIÓN OT
VALOR 03000	VALOR DE TRÁNSITO 2100	FECHA DE EMISIÓN —
FECHA DE EXPIRACIÓN 	CONTINENTE ASIA	FECHA DE EMISIÓN 21-SEP-2017
LUGAR DE EMISIÓN MOVILIDAD MACHALA - MATRIZ		FECHA DE EMISIÓN 23-SEP-2017

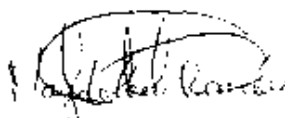


Se declara que el presente documento es una reproducción de la original
 que se encuentra en el archivo de la Movilidad Machala EP
 y que no se ha realizado ninguna modificación al original
 y que se ha realizado una reproducción de la original
 que se encuentra en el archivo de la Movilidad Machala EP

10-07-2018

 Dr. Mateo Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA

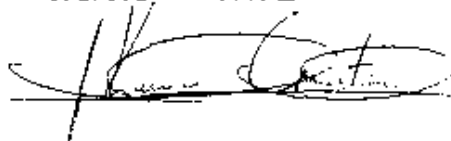
1 **QUINTA: ACEPTACION Y RATIFICACIÓN.** Los
2 comparecientes **MARIA MAGDALENA RAMON SERRANO** y
3 sus hijos los señores **KEVIN STUARD CASTRO RAMON,**
4 **JONATHAN ABDON CASTRO RAMON,** enterados del
5 contenido íntegro de la presente partición extrajudicial y
6 adjudicación, aprueban, aceptan y se ratifican en cada una de
7 sus partes, y se comprometen a hacerla inscribir en el
Registro respectivo, pudiendo hacerlo personalmente, o por
interpuesta persona.- Sírvase señor Notario, agregar las
demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
instrumento público.- firma) ilegible.- Abogado Freddy
Carrasco Aguilar.- Matrícula número cero siete - dos mil trece -
noventa y dos.- Foro de Abogados de El Oro,-----
14 Hasta aquí la minuta inserta que queda elevada a
15 Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue
16 íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos
17 se ratifican en lo expuesto, y firman conmigo, en unidad de
18 acto de todo lo cual **DOY FE.**-----

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



MARIA MAGDALENA RAMON SERRANO

C.C. No. 070292880-5

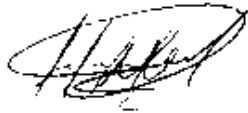


KEVIN STUARD CASTRO RAMON

C.C. No. 070672618-9

SIGUEN...

1 ...MÁS FIRMAS

2
3
4 



5 JONATHAN ABDON CASTRO RAMON

6 C.C. No. 070586493=2

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
El Oro - Ecuador



ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARIO QUINTO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN ONCE
FOJAS UTILES QUE SELLO FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y
FECHA DE SU CELEBRACION.



ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA



TRANSPORTE TRANS VIRRACY S.A.

RESOLUCION N° SCVS.DIC.IRM.2016.0000283
DIRECCIÓN: Páez 1321 entre Pasaje y Boyacá - TELF: 2935-993
RUC: 0790091868001 - Email: ovacioninternacional@hotmail.com
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

58329-0041-18 Aug

Machala, 24 De Julio Del 2018²⁴

Sr.
Abg. Carlos Edmundo Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS MACHALA



De mis consideraciones:

Dído Máximo Yaure Romero con C.I. 0700747389 Gerente General de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANS. VIRRACY S.A.** pongo a su conocimiento que he accedido a registrar en el libro de acciones y accionistas a mi cargo, la participación **extrajudicial** sobre los bienes dejados por el señor **SANTON ABDON CASTRO NAVARRO**, en compañía de mi representación; en tal virtud, solicito se disponga el registro correspondiente en el sistema institucional, para lo cual adjunto la siguiente documentación.

- Escritura Publica extrajudicial otorgada en la Notaria Quinta De Machala el día 10 de julio del 2018

Articular que comunico a usted para su conocimiento.

Por la favorable atención que le brinde a la presente le reitero mi eterna gratitud.

Atentamente,

DIDIO MAXIMO YAURE ROMERO
GERENTE GENERAL
COMPAÑIA DE TRANS. VIRRACY S.A.



N° TRAMITE: 58329-0041-18
DOCUMENTO: Solic. tué de parte de